

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003500 DE 2016

12 AGO 2016

"Por la cual se reconoce el cambio de dirección del establecimiento de comercio denominado CIAFORTT LA DORADA, con matrícula mercantil 00043775 del 23/02/2015, habilitado mediante Resolución 0001308 del 08 de Mayo de 2015"

**EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0001308 del 08 de Mayo de 2015 el Ministerio de Transporte habilitó el Centro Integral de Atención denominado CIAFORTT LA DORADA, ubicado en calle 10B No. 6 - 73 Carrera 7 del municipio de La Dorada, departamento de Caldas de propiedad de la sociedad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PARA LA FORMACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.S de Sigla CIAFORTT S.A.S identificada con el NIT 900415513-3.

Que mediante radicado 20163210379432 del 15 de Junio de 2016, el señor SALOMON GONZALEZ SANCHEZ, representante legal de la sociedad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PARA LA FORMACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.S de Sigla CIAFORTT S.A.S, solicito el cambio de dirección del Centro Integral de Atención denominado CIAFORTT LA DORADA.

Que mediante radicado No. 20164210277431 del 22 de Junio de 2016, la Subdirección de Tránsito requirió al Centro Integral de Atención denominado CIAFORTT LA DORADA, el complemento de los requisitos conforme la Resolución 3204 de 2010;

Que mediante radicado No. 20163210474802 de fecha 28 de Julio de 2016, CIAFORTT LA DORADA aportó los documentos que le habían sido requeridos;

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados, se observa que la solicitud cumple con las exigencias del artículo 3 en concordancia con los artículos 4 y 11 de la Resolución 3204 de 2010;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Reconocer el cambio de dirección del establecimiento de comercio denominado CIAFORTT LA DORADA, con matrícula mercantil 00043775 del 23 de Febrero de 2015, habilitado mediante Resolución 0001308 del 08 de Mayo de 2015, el cual en consecuencia operara bajo las siguientes características:

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

0003500.

DE 12 AGO 2016

HOJA No. 2

"Por la cual se reconoce el cambio de dirección del establecimiento de comercio denominado CIAFORTT LA DORADA, con matrícula mercantil 00043775 del 23/02/2015, habilitado mediante Resolución 0001308 del 08 de Mayo de 2015"

SOCIEDAD PROPIETARIA

CENTRO INTEGRAL DE ATENCION  
PARA LA FORMACION EN TRANSITO Y  
TRANSPORTE S.A.S

SIGLA

CIAFORTT S.A.S

NIT

900415513-3

MATRICULA

211330

DIRECCION DE LA SOCIEDAD

CALLE 2B No. 29A - 62

CIUDAD

VILLAVICENCIO - META

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

CIAFORTT LA DORADA

MATRICULA MERCANTIL

00043775

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO

CARRERA 4 Y 5 ENTRE CALLE 15 Y 16  
LOCAL S105-1, S105-2, S106-9,  
CENTRO COMERCIAL DORADA PLAZA  
LA DORADA - CALDAS

CIUDAD

SUSCRITO CASA CARCEL CAITRAS  
S.A.S (RESOLUCION 3571 DEL 2012),  
IBAGUE, TOLIMA.

CONVENIO DE CASA CARCEL

**ARTÍCULO 2-.** Los demás términos de la Resolución 001308 del 08 de Mayo de 2015, continúan vigentes.

**ARTÍCULO 3-.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO 4-.** Registrar en el sistema RUNT la presente resolución de cambio de propietario y cambio de NIT.

**ARTÍCULO 5-.** Comunicar a la Dirección a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

**ARTÍCULO 6-.** Notificar el presente acto administrativo al señor SALOMON GONZALEZ SANCHEZ, representante legal de la sociedad CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PARA LA FORMACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.S, de conformidad con los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la CALLE 2B No. 29A - 62, del Municipio de VILLAVICENCIO, Departamento de META.

**ARTÍCULO 8-.** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

12 AGO 2016

ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Proyecto: Richard Arley Alarcon Rodriguez  
Revisó: Luis Trinidad Garcia Garcia



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



### NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, a las 15:20 horas del día diecisiete (17) de agosto de 2016, notifiqué personalmente el señor SALOMON GONZALEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No.86.046.149 Quien actúa Como Representante Legal del establecimiento de Comercio CIAFORTT COROZAL., del contenido de la resolución No. 0003500 de 12 de Agosto de 2016: "Por la cual se reconoce el cambio de dirección del establecimiento de comercio denominado CIAFORTT LA DORADA, con matrícula mercantil 00043775 del 23/02/2015, habilitado mediante Resolución 0001308 del 08 de mayo de 2015 "

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la mencionada Resolución y se le advirtió que contra el mismo procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Tránsito y el de apelación ante la Dirección de Transporte y tránsito del Ministerio Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

EL NOTIFICADO:

FIRMA:

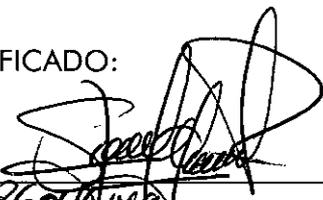
C.C.

DIRECCION:

CIUDAD:

TELEFONO:

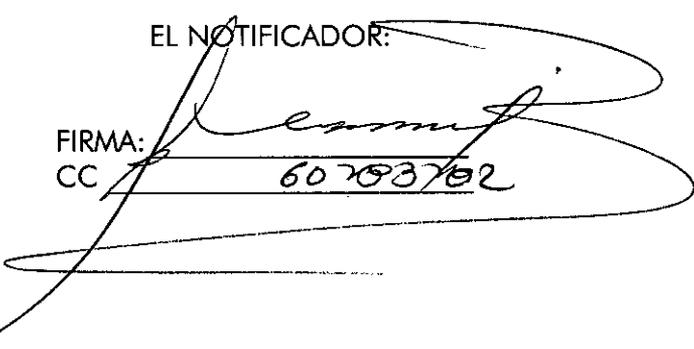
FECHA:

  
86046149  
CA 2B F29A-62  
Villavicencio  
3214536807  
17. Agosto -2016

EL NOTIFICADOR:

FIRMA:

CC

  
60703702